RESOLUCIÓN No. 112 DEL 05 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-023-2026**, con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE LA CARRERA 4 Y RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M**.V., en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines de la empresa,

CONSIDERA:

Que el día 20 de febrero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-023-2026**, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 20 de febrero de 2026 se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 23 y 24 de febrero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 24 de febrero de 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 27 de febrero de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron dos propuestas, identificadas así:

NO.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL - CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DEIMER PEREZ SOLANO C.C 1.120.740.072 DE FONSECA
AVALA LA OFERTA	DEIMER PEREZ SOLANO - C.C NO. 1.120.740.072 DE FONSECA - T.P 682022000974STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S NIT-901.001.997-0 – MICRO EMPRESA PROYECTO EQUIPOS CONSTRUCTIVOS S.A.S 901.898.784-8 – MICRO EMPRESA GRUPO TDA S.A.S 900-136-753-7 – MICRO EMPRESA

NO.	2
NOMBRE DEL OFERENTE:	**ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900.539.574-5
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516
AVALA LA OFERTA	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516 - TP. 151239-0775967STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICRO-EMPRESA

Que el día 2 de marzo de 2026 se emitieron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, suscritos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 3 y 4 de marzo de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador emitida en el Informe de Evaluación Definitivo, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-023-2026**, con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE LA CARRERA 4 Y RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** por valor de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($331.487.364,72), al proponente ganador **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO,** representando Legalmente Por **DEIMER PEREZ SOLANO.**

SEGUNDO: Notificar al señor **DEIMER PEREZ SOLANO**, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO,** para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide a los Cinco días (5) días del mes de marzo de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Miguel Ángel Rojas**
Abogada – Contratista E.I.C.E. A.M. V.